

Resolución N° 275

EL CONCEJO MUNICIPAL

SANCIONA LA SIGUIENTE

RESOLUCIÓN N° 275

Art. 1).- **AUTORÍZASE** al Sr. **DANIEL ALCIDES REY**, D.N.I. N° 10.958.525, en representación de la Sra. **LETICIA MARÍA CLORINDA PILATTI de BRUNÁS Y OTROS** a la realización de los trabajos en la vía pública consistentes en el tendido de aproximadamente 400 m. de línea de media tensión (7 columnas de H°) y una estación transformadora trifásica de 63 Kva 13,2/0400- 0231 Kv y de aproximadamente 340 m. de tendido de baja tensión (13 postes) cable preensamblado, conforme con la Memoria Descriptiva, planos y especificaciones obrantes a fojas 3, 7 a 18 del expediente de la referencia.

Art. 2).- El Sr. **DANIEL ALCIDES REY** en representación de Sra. **LETICIA MARÍA CLORINDA PILATTI de BRUNÁS Y OTROS** será el único responsable por los daños y perjuicios que pudiere ocasionar con la ejecución de las obras autorizadas, las que deberán realizarse en un todo de acuerdo a lo que disponen las Ordenanzas Nros. 2762/89 y 3101/96.

Art. 3).- Comuníquese al Departamento Ejecutivo.

SALA DE SESIONES, Septiembre 27 de 2001.-

ES COPIA FIEL

Dra. M. NORMA R. de PORTMANN
Secretaria H.C.M.

CARLOS ANTONIO CATENA
Presidente H.C.M.